

CAMBIOS SOCIALES Y DE GÉNERO 2º E.S.O.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA Y DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

En función de las decisiones tomadas por los departamentos, se dispondrá de una serie de criterios de calificación, a partir de los cuales se pueden expresar los resultados de la evaluación para la materia, que permitirá expresar los resultados de evaluación, por medio de calificaciones. De igual modo, la calificación ha de tener una correspondencia con el grado de logro de las competencias clave y los objetivos de la materia.

El establecimiento de los criterios de calificación se llevará a cabo ponderando los diferentes escenarios en los que el alumnado va a demostrar sus capacidades, conocimientos, destrezas y habilidades, observables y evaluables a través de diferentes instrumentos, teniendo como referentes los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje:

Pruebas orales y escritas

Intervenciones en clase. (exposiciones orales)

Cuaderno del alumnado

Trabajos e informes (expresión escrita)

Trabajos cooperativos

Actitud

Las calificaciones se hacen trimestralmente con este cálculo:

- 45%: Pruebas orales y escritas.

- 55%: Observación continuada de la conducta académica del alumnado en el aula que se identifica con:

-----15%: Intervenciones en clase

-----10%: Cuaderno de clase.

-----10%: Trabajos e informes en clase

-----10%: Conducta y actitud adecuada hacia la materia, el profesorado y los compañeros y compañeras de clase.

Con la suma de los resultados ponderados obtendremos la calificación trimestral.

Los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN): 1, 2, 3, 4, Suficiente (SU): 5, Bien (BI): 6, Notable (NT): 7,8 y Sobresaliente (SB): 9,10, considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás.

Dado que las calificaciones están asociadas a los estándares de aprendizaje y éstos a las competencias clave, en el “Cuaderno del profesorado” se contará con registros que facilitarán la obtención de información sobre el nivel competencial adquirido.

La media ponderada de las tres evaluaciones será la calificación final ordinaria de junio.

De este modo, al finalizar el curso escolar, se dispondrá de la evaluación de cada una de las competencias clave. Los resultados se expresarán mediante los siguientes valores: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).

Criterios de recuperación:

La prueba extraordinaria de septiembre consistirá en una prueba objetiva incluyendo preguntas cortas para que el alumnado las desarrolle. Además, el alumnado que deba realizarla habrá de presentar como trabajo de la materia el cuaderno de actividades que se realizó durante el curso debidamente cumplimentado y con todas las actividades propuestas en clase realizadas.